

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
PRODUCTORA DE CAMARON PAGUA PROCAPA SA
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015**

Machala, 29 de marzo de 2016

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

COMPAÑÍA PRODUCTORA DE CAMARON PAGUA PROCAPA SA .

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario por el período comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre de 2015, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, y los estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Se ha revisado los libros de contabilidad, así como los comprobantes, libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, los mismos que se encuentran elaborados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, y las constantes, en la ley y el Estatuto de la Compañía.

Los procedimientos de control interno establecidos en la Compañía PRODUCTORA DE CAMARON PAGUA PROCAPA SA garantizan la debida Salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa, así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.


Ing. Gabriela Pachar
Comisario